ADDENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA UNA PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE PRECIOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE A LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI.-

Paraguari, 27 de marzo de 2015

Se comunica a los oferentes interesados en participar en la presente Contratación, que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado de la siguiente manera:

Se modifica la IAO 2.1, IAO 6.2 de la Sección I Datos de la licitación, quedando de la siguiente forma:

IAO 2.1	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida *520 y en la FF 30 y OF 11 (ROYALTIES)* del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.
IAO 6.2	*La visita al sitio de obras se llevará a cabo los días miércoles 01 de marzo y lunes 06 de abril del corriente desde las 09:00 hs. hasta terminado el recorrido. Una vez finalizado el recorrido, se labrará acta con los representantes de la convocante y los potenciales oferentes, quienes recibirán copia del acta, además de un Certificado de Visita que deberá ser presentado con la oferta, o en su defecto declarar expresamente que conoce el sitio de obras y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. En ningún caso, la Convocante será responsable por los gastos de traslado de los interesados para realizar la visita al sitio de obras.*

Los demás puntos de esta Sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

****

Se modifica la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, quedando de la siguiente forma:

4. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos mínimos	**Requisitos para el cumplimiento**				**Documentos requeridos**
	Individuales	**Consorcios**			
		Todas las partes	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
El oferente deberá demostrar que ha generado un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del monto total que oferta en un plazo de 5 (cinco) años (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). El promedio de volumen anual se refiere al total de facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido por cinco (5) años. No se aceptarán ofertas con experiencia menor a 5 años. Asimismo, la sumatoria total de los montos de contratos vigentes con otras entidades públicas y/o privadas no podrá ser superior al monto total de la oferta.	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir por lo menos el 25% del requisito	Debe cumplir por lo menos el 40% del requisito	Completar los formularios N° 5 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo 1, inc. g)
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					

Requisitos mínimos	Requisitos para el cumplimiento				Documentos requeridos
	Individuales	Consorcios			
		Todas las partes	Cada Socio	Socio Líder	
El oferente deberá demostrar que ha participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014). La similitud se basará en obras de pavimentación tipo empedrado en forma exclusiva. Las obras descritas deberán estar terminadas en un 70% por lo menos y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir por lo menos el 25% del requisito	Debe cumplir por lo menos el 40% del requisito	Completar el formulario Nº 8 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, inc. g)

9. Requerimientos adicionales

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante. "El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

Los demás puntos de esta Sección quedan vigentes y se aplican a la fecha.

Se modifica la Sección IV Condiciones Especiales de Contrato, quedando de la siguiente forma:

CGC 15.4.1	El anticipo será del ***veinte por ciento (20%)*** del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de **los *diez* dias** calendario posteriores a la firma del Contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de una garantía de anticipo (Art. 81° Decreto 21909/03); el plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI y la factura correspondiente. Se deberán presentar en la Sría. de Administración y Finanzas de la Convocante, hasta las 15:00 hs. Se verificarán las documentaciones y luego de constatarse la extensión adecuada de la Garantía, se procederá al pago del anticipo dentro de los cinco (5) días de emitido el Código de Contratación. Si los documentos que presentase el Contratista fuesen incompletos, el plazo para el pago de anticipo queda suspendido hasta el día del reparo de dichos documentos.
CGC 60.1	La vigencia del contrato es hasta el 30 de junio de 2015.-

La presente adenda será considerada parte del Pliego de Bases y Condiciones en este procedimiento de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 22° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO Unidad Operativa de Contratación PARAGUARI

Marcelo Colonga
Jefe de UOC